



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 557 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

05 JUN 2012

**VISTO:** El Informe N° 161-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 466138-2012/GOB.REG.HVCA/GGR y el Informe N° 032-2012/GOB.REG-HVCA/GRI-CTIIP; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional Huancavelica, es una Entidad del Sector Público que ostenta la calidad de Pliego Presupuestal que se encuentra obligado a presentar Estados Financieros al final de cada ejercicio presupuestal, ante las instancias correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, forma parte de la información para la correcta elaboración de los Estados Financieros, la información que se obtiene de los inventarios físicos en los rubros de activos fijos, bienes no depreciables, infraestructura pública y existencias de almacén;

Que, la realización de los inventarios físicos en los rubros referidos está a cargo de la Entidad, siendo necesaria la emisión de instrucciones que garanticen que las acciones de toma de inventarios se realicen con la debida planificación y en el plazo prudencial;

Que, en este orden de ideas, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 634-2011/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 10 de noviembre del 2011 se conformó el Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, la misma que fue reconstituida respecto de sus miembros integrantes mediante Resolución Gerencial General Regional N° 337-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 03 de abril del 2012;

Que, el Presidente del Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública 2011, mediante Informe N° 032-2012/GOB.REG-HVCA/GRI-CTIIP, ha informado que en razón de la complejidad de la labor encomendada, es necesario que el trabajo del inventario físico de infraestructura pública continúe durante el ejercicio 2012; en tal sentido, deviene pertinente la conformación del Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública, para el presente Ejercicio Presupuestal 2012;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública, para el Ejercicio Presupuestal 2012, que estará integrada por:**

- |                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| ➤ Guillermo Quispe Torres         | Presidente  |
| ➤ Antonio Taype Choque            | Facilitador |
| ➤ Alberto Quispe Calderón         | Miembro     |
| ➤ Amador Marcos Navarrete Sánchez | Miembro     |





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 559 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2012

➤ Gloria Elena Donaires Palomino Miembro

### Equipo de Apoyo

- Godofredo Castro Ampa
- Paul Isaac Ramos Matos
- Juan Ramos Boza
- Cirilo Taype Choque
- Jorge Amadeo Quispe Tornero
- Oscar Quispe Aparco

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Miembros del Comité y Equipo de Apoyo, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

